

Mérida, Yucatán a 01 de Noviembre de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. MANUEL JESUS MAY LOPEZ
PRESENTE

En respuesta a su oficio de fecha 30 de Octubre del año en curso, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **la lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión** que se hubiera generado de diciembre de 2013 a octubre 2015, relativo al **Artículo 9 fracción IV** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

De acuerdo a lo establecido en los artículos 64 y 66 Fracción IV de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, este instituto político tiene la atribución para normar y realizar erogaciones por los conceptos solicitados, sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo comprendido de diciembre de 2013 a octubre 2015, en el Partido de la Revolución Democrática no se ejercieron gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



LIE. NALLELY CASTRO CASTILLO



Nombre y firma del Titular de la Unidad de Acceso: Manuel Jesus May Lopez

Fecha de actualización de la información: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015